



**MEMORIA DE ACTIVIDADES  
EJERCICIO 2015**

**FUNDACION M<sup>a</sup> JOSEFA RECIO**

**Renedo, 27 2<sup>a</sup> planta**

**47005 - Valladolid**

## **ÍNDICE**

### **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

#### **1. CONSTITUCIÓN, FINES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

#### **2. ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES:**

**3.1 ACTIVIDAD: INVESTIGACIÓN (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSIQUIÁTRICAS**

**3.2 ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**3.3 ACTIVIDAD: TUTELAS**

## 1. CONSTITUCIÓN, FINES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La Fundación María Josefa Recio fue constituida por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Aldaba Aranguren el 29 de Mayo de 1981, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Ignacio Solís Villa, mediante escritura Pública número 1.027.

Quedó clasificada como Fundación Cultural Privada, bajo el Protectorado del Ministerio de Educación y Ciencia, en virtud de Orden Ministerial de dicho Departamento, de 20 de Septiembre de 1982 y publicada en el B.O.E. n.º 284 de fecha 26 de Noviembre de 1982.

Los FINES de la Fundación "María Josefa Recio", definidos en los Estatutos, en el Capítulo II, Objeto de la Fundación, artículo 4, son:

- a) Ayudar y defender a los enfermos de cualquier patología, especialmente a las personas con discapacidad psíquica o relacionada con la enfermedad mental, en la forma más conveniente posible, durante el proceso de tratamiento o rehabilitación.
- b) Velar por los intereses de las personas con discapacidad, preferentemente psíquica, o relacionada con la enfermedad mental, frente a posibles abusos de cualquier persona física o jurídica.
- c) Intervenir en ámbitos sociales o socio-sanitarios, para fomentar la integración social de las personas con riesgo de exclusión, discapacidad o discriminación, ya sean mujeres, jóvenes, niños o mayores, preferentemente en los campos de las minusvalías, la gerontología y la salud mental.
- d) Contribuir en la Cooperación Internacional al desarrollo en el ámbito de los países del Tercer Mundo, con prioridad entre los sectores sociales más vulnerables.
- e) Promover y realizar actividades de educación y formación de Voluntariado, en programas y actuaciones de Cooperación Internacional y de toda índole.

f) Impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito biomédico, asistencial y social, tanto básico como aplicado, así como la potenciación y estimulación de la docencia, tanto de pre-grado como de post-grado y la formación continuada de los profesionales de la salud o de los que trabajan en el campo social.

g) Desarrollar la formación, reflexión e investigación en bioética fundamental y asistencial, con el objetivo de promover el respeto por los derechos humanos en el ámbito de la salud, y la mejora de la asistencia sanitaria.

h) Conceder ayudas y becas a discapacitados psíquicos, menores de edad o adultos, que sean atendidos en Centros de educación especial, preferentemente en los dirigidos por la Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, de la Provincia Canónica de Palencia.

i) Y en general, la Fundación tiene por finalidad promover e impulsar iniciativas para el desarrollo integral de los sectores más desfavorecidos, actuando siempre a favor del crecimiento cultural y humano en sus más amplios aspectos y mediante la realización de todo tipo de acciones, actividades y servicios encaminados a dicho fin.

Para el desarrollo de dichos fines la Fundación establece las siguientes **líneas de actuación:**

a) Por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajenas, a través de las siguientes actividades:

1. La promoción de la declaración de incapacidad de pacientes asistidos en los Centros de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, Provincia Canónica de Palencia, así como cualesquiera otros que expresamente acuerde

El Patronato, cuando no puedan gobernarse por sí mismo y/o administrar sus bienes; a tal fin, instar y tramitar el correspondiente expediente judicial.

2. El ejercicio directo de tutelas, curatelas y otras figuras de guarda previstas en la ley, de pacientes legalmente incapacitados asistidos en los Centros de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, Provincia Canónica de Palencia, así como cualesquiera otros que expresamente acuerde el Patronato, cuando no sea posible encomendar tales cargos a familiares o a otras personas físicas o jurídicas, conforme a la normativa vigente.

3. La administración de:

- Los bienes económicos de las tutelas, curatelas y otras figuras de guarda previstas en la ley, que le hayan sido encomendadas;
- Los bienes económicos de pacientes capaces, asistidos en los Centros de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, Provincia Canónica de Palencia, que voluntariamente hayan confiado su administración a la Fundación;
- Las pensiones, subvenciones y ayudas económicas que puedan recibir las personas a las que se refieren los dos puntos anteriores;
- Las donaciones y legados que le hayan sido confiados;
- Las herencias yacentes como depositaria;
- Los patrimonios especialmente protegidos cuya gestión se le haya encomendado, así como la constitución de los mismos;
- y en general, cualquier género de bienes y derechos que hayan sido puestos a su disposición para la debida administración o hayan sido adscritos al patrimonio de la Fundación.

4. El control y supervisión de las tutelas, curatelas y otras figuras de guarda previstas en la ley, que le hayan sido encomendadas, para que respondan realmente a los intereses de los discapacitados psíquicos y participar, en todo caso, en los órganos complementarios tutelares, colaborando con las autoridades competentes.

5. La realización de programas asistenciales, docentes y/o de investigación en los ámbitos social y sanitario relacionados con las personas discapacitadas, o en riesgo de exclusión social.
  
  6. La concesión de premios y becas; celebración de actos, organización exposiciones, cursos y seminarios; creación de bibliotecas y, en general, establecimientos culturales, centros docentes, de investigación, de asistencia o de empleo; edición de publicaciones, concertación de acuerdos e intercambios con universidades, instituciones y centros españoles y extranjeros; y de modo genérico, realización de cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.
  
  7. Podrá hacerse cargo de Centros asistenciales, sociales y / o sanitarios cuyo mantenimiento no pueda asegurarse por sus titulares, realizando cuantas actuaciones sean conducentes, en los más amplios términos, al impulso, subsistencia y continuidad en la aplicación de los principios que regían aquellos.
- b) Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- 1) Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas o jurídicas, que de algún modo, puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación.

El **Instituto de Investigaciones Psiquiátricas** (en adelante, I.I.P.) es un organismo que pertenece a la Fundación M<sup>a</sup> Josefa Recio, por medio del cual se pretende potenciar la investigación en el campo de la Psiquiatría y la Salud Mental, creando vías para la promoción del conocimiento, dando soporte a la calidad asistencial, y posibilitando una producción científica rigurosa.

Los **objetivos** principales del IIP son:

1. Desarrollar el nivel científico e investigador en Centros y Servicios Psiquiátricos para la mejora continua de la atención al paciente.
2. Mejorar la calidad asistencial mediante la promoción de la investigación evaluativa y el desarrollo de una actividad de cuestionamiento científico de la actividad clínica.
3. Profundizar en el conocimiento y aplicación de los aspectos metodológicos y éticos de la investigación.

## 2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Con arreglo a lo que determinan los Estatutos de la Fundación, el Consejo del Patronato está compuesto por los siguientes miembros:

- PRESIDENTA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fuencisla Martín Martín, con domicilio en Valladolid, C/ Renedo 27, 3<sup>a</sup> Planta.
- VICEPRESIDENTA: D<sup>a</sup> Natividad Carbajo Prieto, con domicilio en Valladolid, C/ Renedo 27, 3<sup>a</sup> Planta.
- VOCAL: D<sup>a</sup> Purificación Pardo Sanz, con domicilio en Valladolid, C/ Renedo 27, 3<sup>a</sup> Planta.
- TESORERA: D<sup>a</sup> Pilar Iñiguez Echeverría, con domicilio en Valladolid, C/ Renedo 27, 3<sup>a</sup> Planta.
- SECRETARIA: D<sup>a</sup> Magdalena Goñi Aramendia, con domicilio en Valladolid, C/ Renedo 27, 3<sup>a</sup> Planta.

Estos cinco miembros lo son de pleno derecho. El Patronato de la Fundación puede llegar a tener un máximo de once miembros. Los otros seis miembros serán nombrados, en su caso, por acuerdo del Gobierno Provincial de la Congregación HSC, Provincia Canónica de Palencia, por períodos renovables de dos años.

## 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES:

<b>3.1. Actividad: INVESTIGACIÓN.</b>
---------------------------------------

### 3.1.1. OBJETIVOS

1. Promover y potenciar la investigación en los diferentes centros asistenciales de las Hermanas Hospitalarias S.C.J., Provincia Canónica de Palencia.



2. Introducir indicadores que manifiesten de manera más fiable la consecución del anterior objetivo: publicaciones realizadas, presentación de trabajos realizados, tesis leídas, etc.
3. Gestionar el conocimiento disponible en la comunidad científica, validando y adaptando los datos a las necesidades de los centros asistenciales de la Congregación de la Hermanas Hospitalarias S.C.J., Provincia Canónica de Palencia.
4. Conocer y asesorar la actividad investigadora realizada en los centros asistenciales de las Hermanas Hospitalarias S.C.J., orientando todos los esfuerzos a su integración en unas líneas propias de investigación.
5. Incrementar la financiación en beneficio de proyectos de investigación propios y de calidad.

### **3.1.2. TRAYECTORIAS**

#### **Trayectoria 1: COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE LA CONGREGACIÓN DE HSC, PROVINCIA CANÓNICA DE PALENCIA.**

En el año 2015 se han promovido estudios multicéntricos en la Provincia, los estudios EDUCA-IV, EDUCA-III-OSA, EDUMENTAL, SCORES (PECS). De estos 4 estudios, 3 tienen además carácter multiprovincial (EDUCA-IV, EDUMENTAL y SCORES). Más adelante se detallarán las fases de desarrollo de los mismos. Por otra parte, se constata la realización de otros 23 estudios de investigación en la Provincia, con carácter mono céntrico.

También se han mantenido diferentes contactos con los distintos Centros de la Provincia, bien centro a centro, en funciones de asesoría o supervisión, o en reuniones grupales, tanto para la difusión de los estudios multicéntricos como para conocer el desarrollo de otras investigaciones en los mismos.

Asimismo, se ha estado presente en las reuniones de las Comisión Asistencial Interprovincial –se han celebrado dos a lo largo de 2015-, dependiente del Gobierno General, en la que se realizan labores de

coordinación de las políticas de científicas de la Institución, así como de impulso y desarrollo de Proyectos de investigación metacéntricos y multiprovinciales.

Por otra parte, dentro también del contexto interprovincial, el Instituto está representado en el Consejo de Dirección de la Revista "Informaciones Psiquiátricas", órgano de expresión científica de la Congregación.

### **Trayectoria 2: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

Se ha trabajado en las siguientes Líneas de Investigación:

- Medición en Salud Mental (Proyecto ZBI, Proyecto STAI, Proyecto SCORES, Banco de Instrumentos)
- Psiquiatría basada en la evidencia (Programa EVIDENPSIQ)
- Sobrecarga del cuidador (Programa EDUCA, Proyecto RESICARE)
- Cuidados de enfermería (Proyecto CUISAM)
- Salud mental y crisis económica.
- Formación en salud mental a agentes de salud no especializados de países en vías de desarrollo (Proyecto EDUMENTAL)
- Estigma en Salud Mental (Proyecto INTERNOS)
- Cognición social en enfermedad mental.

### **Trayectoria 3: CAPTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y DE INVESTIGADORES**

En el año 2015 se presentaron 3 solicitudes de financiación a diferentes convocatorias nacionales (FIS, Gobierno de Navarra, Banco Santander).

### **Trayectoria 4: COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES O INVESTIGADORES**

En el año 2015 se han mantenido las colaboraciones con las siguientes Instituciones:

- Universidad del País Vasco (Contratación de Javier Ballesteros)

- Universidad de Deusto (Tesis doctorales de Ana Domínguez)
- Universidad Complutense de Madrid (Tesis Doctoral de Paola Fernandez)
- CIBERSAM (Integración de Javier Ballesteros y Manuel Martin como investigadores en los Grupos 10 y 16)
- Servicio Vasco de Salud/Osakidetza (participación el Proyectos EDUCA-OSA)
- Universidad Pública de Navarra (Tesis Doctoral de Paula Escalada)
- Universidad Autónoma de Barcelona (Docencia en el Master de Psicogeriatría)
- Sociedad Española de Psiquiátrica (Coordinación del grupo de trabajo de Demencias, Representación de la Sociedad en el Consejo de Sociedades Psiquiátricas Nacionales de la Asociación Europea de Psiquiátrica, ostentando la Presidencia del Comité Directivo de dicho Consejo).
- Sociedad Navarra de Geriatría y Gerontología (Comité Directivo, Dr. Manuel Martin Carrasco)
- Revista de Psiquiatría y Salud Mental (comité Editorial, Dr. Manuel Martin Carrasco)
- Acta Española de Psiquiatría (Comité Editorial, Dr. Manuel Martin Carrasco)
- Servicio de Geriatría, Complejo Hospitalario de Navarra
- Servicio de Neurología. Complejo Hospitalario de Navarra
- SEMERGEN
- Usuarios de R Statistics.
- Asociación Española de Psiquiatría Privada
- Sociedad Española de Psicogeriatría.
- European Psychiatric Association.
- Cochrane iberoamericana.
- Fidmag.

Asimismo, se han atendido 33 consultas relacionadas con necesidades de gestión del conocimiento o adaptación de instrumentos de evaluación a la actividad clínica o asistencial:

- 22 peticiones de referencias a texto completo.
- 2 solicitudes de instrumentos psicométricos del BIMSAM.
- 5 solicitudes de asesoramiento metodológico.

- 4 solicitudes de análisis de bases de datos.

### 3.1.3. PROYECTOS DEL I.I.P. – AÑO 2015

Línea 1 de Investigación: Banco de Instrumentos de Medición en Salud Mental.

Dirección: Dr. Javier Ballesteros, Eduardo González

Se oferta de un Servicio de desarrollo de instrumentos de medición, así como Información y Préstamo a profesionales del ámbito de la salud mental.

1.- **“Difusión de la versión abreviada de la Escala de Zarit (ZBI-12)”**. Se continúa la línea de trabajo con la escala reducida de sobrecarga de Zarit desde una perspectiva de difusión y uso de la herramienta.

2.- **“Búsqueda de recursos de medición psicométrica a petición (BIMSAM)”**. Se ha recibido 2 solicitudes de préstamo de instrumentos de medición.

3.- **“Desarrollo de la prueba de evaluación de reconocimiento facial de emociones para la valoración de las seis emociones básicas (PERE)”**. Se realiza el análisis de los datos recogidos y se redacta el texto para ser publicado.

4.- **“Validación de la escala de sobrecarga Zarit en trastorno mental grave”**. Se inician los análisis y se comienza a redactar el borrador del artículo para su publicación. En la redacción participa Manuel Goncalves-Pereira, psiquiatra de la Provincia Canónica de Portugal.

Línea 2 de Investigación: Psiquiatría basada en la Evidencia (EVIDENPSIQ).

Dirección: Dr. Javier Ballesteros, Eduardo González.

El Programa EVIDENPSIQ tiene como objetivo la aplicación de las técnicas de análisis de la evidencia (meta-análisis) a distintos problemas de salud mental.

1.- **“Metaanálisis de eficacia de intervenciones psicosociales en cuidadores de enfermos con síndrome demencial”**. Se desarrolla un protocolo de revisión sistemática bajo el consenso de la Cochrane Iberoamericana. El proyecto liderado por Eduardo González cuenta con la participación de Javier Ballesteros entre otros autores.

2.- **“Meta análisis de eficacia de intervenciones psicosociales en cuidadores de enfermos con TMG”**. Se mantiene el proyecto de revisión sistemática y meta-análisis de la eficacia de las intervenciones psicosociales en la reducción de la sobrecarga del cuidador informal del paciente con TMG. El proyecto cuenta con la colaboración de Paola Fernández.

3.- **“Revisión sistemática y meta-análisis de la eficacia de Neuroaid en la recuperación funcional del paciente con accidente cerebrovascular”**. Se realiza una revisión sistemática y meta-análisis de la eficacia del compuesto de origen chino MLC-601 en la recuperación funcional del paciente con ictus. Se envía el artículo a la revista internacional Brain Injury. Se estima su publicación en el año 2016.

4.- **“A meta-analysis of the efficacy of albendazole compared with tinidazole as treatments for Giardia infections in children”**. Se realiza una búsqueda sistemática para Angle Escobedo del Hospital Pedro Borrás de la Habana. El trabajo se traduce en una publicación en la revista Acta Tropica.

Línea 3 de Investigación: Sobrecarga del Cuidador (Programa EDUCA, Proyecto RESICARE).

Dirección: Dr. Manuel Martín Carrasco, Eduardo González.

El Programa EDUCA tiene como objetivo el desarrollo y validación de intervenciones psicosociales para la prevención y el tratamiento de la sobrecarga del cuidador en enfermedades mentales graves.

1.- **Estudio de la eficacia de un programa de intervención psicosocial en la prevención o reducción de la sobrecarga del cuidador del paciente con síndrome demencial (EDUCA-II)**. Se deposita la tesis doctoral de Ana Domínguez del Hospital Aita Menni dirigida por el Dr. Manuel Martín en la Universidad de Deusto.

2.- **Estudio de la eficacia de un programa de intervención psicosocial en la prevención o reducción de la sobrecarga del cuidador del paciente con esquizofrenia o trastornos esquizoafectivo (EDUCA-III)**. En

el año 2015 el artículo final fue aceptado para publicación en la revista European Psychiatry. Se deposita la tesis de Paola Fernandez (Línea de Rehabilitación Psicosocial Madrid) dirigida por el Dr. Manuel Martin en la Universidad Complutense de Madrid.

**3.- Estudio de la eficacia de un programa de intervención psicosocial en la prevención o reducción de la sobrecarga del cuidador del paciente con discapacidad intelectual/diversidad funcional (EDUCA-IV).**

En el año 2015 se elaboró la herramienta de intervención, se realizó la formación de los profesionales implicados en el estudio y se comenzó con la fase de campo. Se espera concluir el proyecto en el año 2016. En el estudio participan los centros Pai Menni de Betanzos, Fundación Purísima Concepción en Granada, Centro Acaman de Tenerife. Se ha buscado la participación de nuevos agentes e instituciones externa a la organización, si bien estos acuerdos no se han podido concretar por falta de recursos por parte de las instituciones externas.

**4.- Estudio de cambio de un programa de intervención psicosocial en la prevención o reducción de la sobrecarga del cuidador del paciente con esquizofrenia o trastornos esquizoafectivo en la red de salud pública guipuzcoana (EDUCA-OSA).**

Del estudio EDUCA-III y de la creación de la herramienta de intervención, se deriva un acuerdo con la Red Guipuzcoana de Salud Mental de Osakidetza con el objetivo de replicar el estudio en población guipuzcoana dentro de la red pública de salud mental. Se finaliza la fase de campo del estudio con diseño pre-post. Se realiza el volcado de datos en una base de datos informatizada y se realizan los análisis estadísticos. Se cobran las facturas derivadas del trabajo.

**5.- "Revisión sistemática de instrumentos de evaluación de sobrecarga del cuidador informal del paciente con TMG".** En el año 2015 se continúa el proyecto de revisión sistemática de instrumentos de medición de sobrecarga en los cuidados del paciente con TMG (trastorno Mental Grave). En el proyecto participan Ana Domínguez y Paula Muñoz.

**6.- "Medición de la sobrecarga del cuidador informal del paciente psicogeriatrico institucionalizado (RESICARE)".** En el año 2015 se efectúan los análisis estadísticos. El manuscrito es aceptado por el comité editorial de la Revista Informaciones Psiquiátricas de las Hermanas Hospitalarias.

Línea 4 de Investigación: Cuidados de enfermería (Proyecto CUISAM).

Dirección: Dr. Manuel Martín Carrasco, Paula Escalada.

El Proyecto CUISAM tiene como objetivo el desarrollo de sistemas válidos de evaluación y diagnóstico en enfermería psiquiátrica.

1.- **“Validación del contenido de un nuevo diagnóstico de enfermería psiquiátrica centrado en las alteraciones del pensamiento”**. Estudio de investigación coordinado conjuntamente desde el Departamento de Ciencias de la salud de la universidad Pública de Navarra y el IIP. Se defiende la Tesis Doctoral de Paula Escalada dirigida por Manuel Martin (Universidad Pública de Navarra), que obtiene la calificación de “apta Cum laude”.

Línea 5 de Investigación: Salud Mental y crisis económica (Proyecto *Crisis & Mental Health*).

Dirección: Dr. Manuel Martín Carrasco, Eduardo González.

El Proyecto *Crisis & Mental Health* tiene como objetivo:

- Creación de un grupo de trabajo de expertos sobre el tema, coordinados por el Dr. Manuel Martin a través de la Sociedad Europea de Psiquiatría.
- La revisión narrativa de la influencia de la crisis económica global con la Salud Mental en población general, con especial énfasis en la situación de Europa.
- La realización de una encuesta a través de las Sociedades Psiquiátricas Europeas sobre la situación de distintos indicadores de salud general, salud mental, situación social y situación económica en Europa.

Durante 2015 se ha trabajado en los objetivos 1 y 2. Se constituyó el grupo de trabajo con 11 miembros de 7 países europeos (Bélgica, Grecia, España, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia) y se llevó a cabo la **“Revisión narrativa de la influencia de la crisis económica en la salud mental de la población general”**. Asimismo, durante 2015 se elaboró el primer borrador del artículo correspondiente y este es aceptado para publicación en 2016 en la revista *European Archives of Psychiatry and Clinical Neuroscience*.

### 3.1.4. COLABORACIONES INSTITUCIONALES – AÑO 2015

Línea 6 de Investigación: Eficacia de una intervención educativa en salud mental en Países en vías de desarrollo (Proyecto EDUMENTAL).

Dirección: Dr. Manuel Martín Carrasco

Durante el año 2015 se realiza un curso de formación con la Provincia de Inglaterra de cara a la realización de formación en identidad hospitalaria en los centros de Ghana y Liberia de esta Provincia. En este año se lleva a cabo la planificación de la actividad (Destinatarios, Alcance, Objetivos, Metodología, Evaluación), con vista a implementarse en el año 2016.

Línea 7 de Investigación: Estigma en profesionales de salud mental (Proyecto INTERNOS).

Dirección: Eduardo González Fraile, Javier Ballesteros

1.- **“Actitudes de los profesionales hacia la enfermedad mental (Proyecto INTER NOS)”**. Durante el año 2015 se ha llevado a cabo una asesoría para la posible redacción del paper.

Línea 8 de Investigación: Cognición social en enfermedad mental

Dirección: Eduardo González Fraile.

En el año 2015 se celebre las I Jornadas de Cognición Social en la Universidad de Deusto promovidas por el Hospital Aita Menni. Resultado de las jornadas y del interés despertado entre los asistentes se crea un grupo de conocimiento con el objetivo de mantenerse actualizados en las novedades referidas en este campo.

El Grupo está formado por Ignacio Quemada-Ubis, Naiara Mimentza, Ana I. Domínguez (Hospital Aita Menni), David Gil (Centro Hospitalario Padre Menni), Eduardo Gonzalez (Instituto de Investigaciones).

Otras Colaboraciones

1.- **Modelo de predicción de la eficacia de la neurorrehabilitación en pacientes que han sufrido una encefalopatía hipóxica**. Se realizan análisis y redacción final del estudio para su posterior presentación en las XIII Jornadas de la Sociedad española de Neurorrehabilitación.



### 3.1.5. ESTUDIOS REALIZADOS EN LOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

En los estudios que se recogen a continuación, el IIP ha realizado una labor de registro y supervisión de la investigación.

#### Hospital Aita Menni (Mondragón)

*Estudios:*

- 1.- **“La irritabilidad y otras alteraciones conductuales en pacientes con ictus”**. (Tesis doctoral de Naiara Mimentza).
- 2.- **“Influencia de diferentes aspectos del estilo de vida en la función cognitiva de un grupo de personas mayores de 75 años”**
- 3.- **“Evaluación de la eficacia de un taller de atención”**

#### Clínica Psiquiátrica Padre Menni (Pamplona)

*Estudios:*

- 1.- **“Phase 3, 12-week, Multicenter, Randomized, Double-blind, Placebo controlled Trial to Evaluate the Efficacy, Safety, and Tolerability of 3 Fixed Doses of (OPC 34712) in the Treatment of Subjects with Agitation Associated with Dementia of the Alzheimer’s Type”**.
- 2.- **“Evaluación de la eficacia de Tolcapona como potenciador cognitivo en la Esquizofrenia, en función del genotipo para el polimorfismo RS4680”**.

#### Centro Hospitalario Padre Menni (Santander)

*Estudios:*

- 1.- **“Estudio de eficacia del Programa de Entrenamiento en Cognición Social (PECS)**.
- 2.- **“Estudio Supera sobre el estigma personal en personas con diagnóstico de esquizofrenia o trastorno esquizoafectivo”**.

#### Centro Hospitalario Padre Benito Menni (Valladolid), Centro Hospitalario San Luis (Palencia)

*Estudios:*

- 1.- **“Desarrollo y validación de un avatar virtual realista para la evaluación del reconocimiento de emociones en personal con esquizofrenia”**.

- 2.- **“Estudio San Jose: Salud física en personal con discapacidad que residen en un centro Sociosanitario”.**
- 3.- **“Estudio de la influencia de ciertos polimorfismos genéticos en el aumento de peso asociado a los antipsicóticos atípicos”.**
- 4.- **“Estudio de cohortes observacional para evaluar la seguridad de la agomelatina en la práctica clínica habitual en pacientes deprimidos”.**
- 5.- **“Síndrome post-inyección en pacientes con esquizofrenia que reciben olanzapina en inyecciones de acción prolongada”.**
- 6.- **“Estudio epidemiológico en pacientes con sistemas resistentes de esquizofrenia”.**
- 7.- **“Eficacia y seguridad de la loxapina inhalada en comparación con un antipsicótico intramuscular en pacientes con agitación aguda asociada a esquizofrenia o síndrome bipolar”.**
- 8.- **“Estudio sobre los orígenes del Colegio Profesional de Enfermería de Valladolid”.**
- 9.- **“Camptocormia y antipsicóticos”.**
- 10.- **“Programa de educación de la actividad física en personas que padecen enfermedad grave y crónica”.**
- 11.- **“Evaluación neuropsicológica de funciones ejecutivas en un grupo de mujeres con esquizofrenia”.**
- 12.- **“Cognición social en trastorno psicóticos”.**
- 13.- **“Evaluación cognitiva de un grupo de pacientes institucionalizados con diagnóstico de esquizofrenia u otro trastorno del “espacio esquizofrénico”.**

Centro Pai Menni (Betanzos).

- 1.- **“Indicadores y estado de salud en discapacidad intelectual POMONA-ESPAÑA”.**
- 2.- **“DISECMAS, bases genéticas en la DI”.**
- 3.- **“Programa de entrenamiento de la función motora con el sistema wii en personal con discapacidad intelectual”.**

**3.2 Actividad: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN INTERPROVINCIALES.**

1.- **Participación en la Comisión Interprovincial de Investigación.** El D. Manuel Martín participa representando a la Provincia de Palencia en la Comisión Interprovincial de Investigación. La Comisión se reúne dos veces al año, y acuden representantes de las Provincias de Barcelona, Italia, Madrid, Palencia y Portugal. Durante el 2015 se ha trabajado fundamentalmente en la promoción de los estudios EDUCA-IV, RESICARE y SCORES.

2.- **Participación el Consejo de Dirección de la Revista Informaciones Psiquiátricas.** El D. Manuel Martín participa representando a la Provincia de Palencia en el Consejo de Dirección de la Revista Informaciones Psiquiátricas. El Consejo se reúne en el Complejo Hospitalario Benito Menni de San Boi (Barcelona) dos veces al año, y a él acuden representantes de las Provincias de Barcelona, Madrid, y Palencia. Las tareas fundamentales, además de la gestión ordinaria de la Revista, ha consistido en la organización de las V Jornadas de Informaciones Psiquiátricas –antes llamadas de Psicopatología y Salud Mental, a celebrar en Valladolid en 2016.

3.- **Asesoría en investigación a los centros de la provincia de Madrid.** Consiste en una colaboración en cuanto a metodología, búsqueda de fuentes bibliográficas, y posibilidades de realización de estudios científicos. Durante el año 2015 se centró especialmente en los **Proyectos INTERNOS** y **Proyecto E+MOTION** y **“Seguimiento de antiguos usuarios del CRL de Retiro (Madrid)”**.

**3.3 Actividad: COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA.**

Además de las participaciones en Congresos y reuniones científicas reseñadas en cada Línea de Investigación, el Dr. Manuel Martín efectuó comunicaciones científicas como ponencias, conferencias o cursos en las siguientes reuniones y actividades científicas o docentes:

- Jornada de Salud Mental (Betanzos, A Coruña).

- Congreso Nacional de Psiquiatría (Polonia)
- Congreso del Colegio Europeo de Neuropsicofarmacología (Ámsterdam).
- XII Congreso Internacional de Psiquiatría San Juan de Dios (Lisboa).
- Congreso Europeo de Psiquiatría, de la European Psychiatric Association (Viena).
- Congreso de Psiquiatría Privada, de la Asociación Española de Psiquiatría Privada (Sevilla).
- Congreso de la Sociedad Vasco Navarra de Psiquiatría (Vitoria-Gasteiz).
- Jornada de Actualización en Psicogeriatría, y Modulo de Actualización para Postgraduados, del Master de Psicogeriatría de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Centro Sagrat Cor de Martorell (Barcelona), de la Provincia de Barcelona.
- II Jornadas sobre "Espiritualidad y Salud Mental" (Septiembre, Roncesvalles).

### 3.4 Actividad: OTRAS TAREAS.

1.- **Mantenimiento de la web del IIP.** Durante el año 2015 se ha actualizado la nueva página web del Instituto con una periodicidad quincenal.

## 4. RECURSOS HUMANOS

En el área de INVESTIGACIÓN (I.I.P.), la estructura ha contado con las siguientes personas:

- El Director **del Instituto.**
- Un **Técnico y Coordinador de Proyectos** con una dedicación de 4 horas semanales.
- Un **Técnico** con una dedicación de 36 horas semanales adscritas tanto a los proyectos incluidos en la línea de investigación de los programas de intervención psicosocial en cuidadores de familiares con demencia, como a labores mixtas (revisión crítica de la bibliografía, diseño y redacción de protocolos y cuadernos de recogida de datos, análisis estadísticos, etc.).
- Un **Técnico** en epidemiología y estadística que dedica 5 horas semanales (240 horas/año).

**3.2 Actividad: ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**3.2.1 OBJETIVOS:**

1. **Continuar y mejorar los procesos de gestión** establecidos **y aumentar los beneficiarios** de una óptima gestión administrativa, financiera y social en el ámbito de familias, tutores, centros.... y sobre todo de pacientes.

Desde el 01/01/2015 al 31/12/2015 se han producido los siguientes movimientos de pacientes dentro de la Administración de Bienes de Pacientes de Palencia:

<b>RESUMEN CENSO DE PACIENTES.- AÑO 2015</b>					
DETALLE MENSUAL	ALTAS	BAJAS		TOTAL BAJAS	TOTAL MES
		ALTA EN HHCS PALENCIA	FALLECIMIENTO		
ENERO	3	4	4	8	540
FEBRERO	7	4	1	5	542
MARZO	4	3	2	5	541
ABRIL	3	2	4	6	538
MAYO	5	0	3	3	540
JUNIO	7	2	3	5	542
JULIO	2	1	1	2	542
AGOSTO	6	6	1	7	541
SEPTIEMBRE	4	5	4	9	536
OCTUBRE	7	1	2	3	540
NOVIEMBRE	4	1	2	3	541
DICIEMBRE	7	7	2	9	539
<b>TOTAL 2015</b>	<b>59</b>	<b>36</b>	<b>29</b>	<b>65</b>	
<b>TOTAL PACIENTES A 31/12/2015.....</b>					<b>539</b>

Desde el 01/01/2015 al 31/12/2015 se han producido los siguientes movimientos de pacientes dentro de la Administración de Bienes de Pacientes de Mondragón:

Desde el 01/01/2015 al 31/12/2015 se han producido los siguientes movimientos de pacientes dentro de la Administración de Bienes de Pacientes de Santander:

<b>ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PACIENTES</b>					
<b>RESUMEN CENSO PACIENTES AÑO 2015</b>					
DETALLE MENSUAL	INGRESOS	ALTAS		TOTAL ALTAS	TOTAL MES
		ALTAS EN CPM (SANTANDER)	FALLECIMIENTO		
ENERO	<b>4</b>	2	7	<b>9</b>	<b>351</b>
FEBRERO	<b>16</b>	9	6	<b>15</b>	<b>352</b>
MARZO	<b>11</b>	8	4	<b>12</b>	<b>351</b>
ABRIL	<b>10</b>	4	2	<b>6</b>	<b>355</b>
MAYO	<b>7</b>	3	3	<b>6</b>	<b>356</b>
JUNIO	<b>4</b>	1	1	<b>2</b>	<b>358</b>
JULIO	<b>1</b>	2	4	<b>6</b>	<b>353</b>
AGOSTO	<b>4</b>	1	3	<b>4</b>	<b>353</b>
SEPTIEMBRE	<b>0</b>	3	1	<b>4</b>	<b>349</b>
OCTUBRE	<b>3</b>	8	2	<b>10</b>	<b>342</b>
NOVIEMBRE	<b>11</b>	1	3	<b>4</b>	<b>349</b>
DICIEMBRE	<b>11</b>	9	3	<b>12</b>	<b>348</b>
<b>TOTAL MOVIMIENTOS 2015</b>	<b>82</b>	<b>51</b>	<b>39</b>	<b>90</b>	
<b>TOTAL PACIENTES A 31/12/2015.....</b>					<b>348</b>

Desde el 01/01/2015 al 31/12/2015 se han producido los siguientes movimientos de pacientes dentro de la Administración de Bienes de Pacientes de Valladolid:

<b>ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PACIENTES</b>					
<b>RESUMEN CENSO PACIENTES AÑO 2015</b>					
DETALLE MENSUAL	INGRESOS	ALTAS		TOTAL ALTAS	TOTAL MES
		ALTAS EN PAVAL	FALLECIMIENTO		
DICIEMBRE				<b>50</b>	<b>50</b>
<b>TOTAL MOVIMIENTOS 2015</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	
<b>TOTAL PACIENTES A 31/12/2015.....</b>					<b>50</b>

Desde el 01/01/2015 al 31/12/2015 se han producido los siguientes movimientos de pacientes dentro de la Administración de Bienes de Pacientes de Betanzos:

<b>ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PACIENTES</b>					
<b>RESUMEN CENSO PACIENTES AÑO 2015</b>					
DETALLE MENSUAL	INGRESOS	ALTAS		TOTAL ALTAS	TOTAL MES
		ALTAS EN PABE	FALLECIMIENTO		
DICIEMBRE				<b>149</b>	<b>149</b>
<b>TOTAL MOVIMIENTOS 2016</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>149</b>	
<b>TOTAL PACIENTES A 31/12/2015.....</b>					<b>149</b>

### 3.2.2 TRAYECTORIAS

**Trayectoria 1: APLICAR Y CONTROLAR LOS PROCESOS DE GESTION ESTABLECIDOS EN LOS CENTROS DE HERMANAS HOSPITALARIAS DONDE FMJR REALIZA LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACION DE BIENES DE PACIENTES.**

#### **A. CENTRO HOSPITALARIO AITA MENNI de Mondragón (HAM)**

Es a lo largo del año 2015 cuando se continúa el control del cumplimiento de los protocolos de la fundación relativos a la administración de bienes de pacientes del centro iniciados en 2014.

Se supervisa también, que se estén llevando a cabo las recomendaciones indicadas por los auditores.

#### **Objetivos conseguidos en 2015:**

- Cada **gasto/ingreso** imputado al fondo de pacientes tiene su correspondiente **justificación y pago firmado** por dos personas.
- **Se archiva** toda la documentación relativa al fondo de pacientes en **administración**.
- Según las indicaciones de los auditores se informa en tiempo, plazo y forma del saldo de los **pacientes fallecidos** en el año. Además desde FMJR se colabora con el centro en algunos casos de fallecidos con anterioridad a la entrada de FMJR en la gestión de los fondos de usuarios.

- Se sigue explicando a los usuarios/familias/tutores **el contrato/autorización entre CHPM y los pacientes**, en el que el usuario cede / autoriza la gestión de dichos fondos a FMJR para su firma, insistiendo en los que presenta alguna dificultad para la firma.  
En Diciembre de 2015 están firmadas el 84% de dichas autorizaciones.
- A finales de año **se externaliza el tema de los acompañamientos de usuarios de HAM** con una empresa local de Mondragón. FMJR firma con ellos un acuerdo de confidencialidad en el tema de protección de datos.  
Las facturas se emiten por dicha empresa a cada paciente y el pago, se realiza por FMJR al ser un gasto imputable al fondo de pacientes.
- Se siguen solicitando y analizando desde Valladolid, sede administrativa central de FMJR al centro los siguientes **informes mensuales de control**:
  - Censo de pacientes: altas y bajas. Firmas de contratos/autorizaciones.
  - Fallecimientos; estado de las comunicaciones y pagos.
  - Saldo deudores y gestiones de cobro a realizar de dichos saldos.
  - Cierre contable: visado y firmas de pagos, ingresos y manejo de efectivo. Cuadros de caja y bancos.
- En el año 2015 **se realizan dos auditorías** relativas al fondo de pacientes.
  - Una interna**: realizada por la coordinadora y responsable de ABP de Fundación.
  - Una externa, voluntaria**, realizada por Ingaras, auditores externos de FMJR.

En ambas se comprueba el avance significativo en cuanto al cumplimiento de protocolos relativos a visados, firmas, archivo, gestiones de saldos deudores y fallecidos, organización de la información y forma de trabajo.

#### **B. COMPLEJO HOSPITALARIO SAN LUIS de Palencia (CHSL)**

Durante el año 2015 se ha continuado trabajando para mejorar ciertos aspectos con los criterios y coordinación entre el centro y FMJR:

. **Acompañamientos**, Se supervisa y controla este servicio de manera personalizada, según las necesidades y fondos de cada paciente. Se mantienen reuniones con los responsables de varias empresas. Se trabaja con distintos proveedores y **se negocia bajada de precios con los dos proveedores** principales del servicio. Se consigue una bolsa de horas de acompañamiento gratuito para usuarios sin recursos.

. **Ajuste saldo de la cuenta de pacientes**. *Se consigue dando mucha importancia al hecho de que los pacientes/familias, encargadas y trabajadoras sociales tienen que tener en cuenta que los gastos del usuario*



*nunca pueden superar los ingresos y que la cuenta contable del paciente nunca puede estar en saldo negativo. Se pide que por adelantado, se ingrese en la cuenta del paciente el importe correspondiente a los gastos extraordinarios, así como los de importe relevante, no autorizando el servicio hasta la comprobación en el banco de que se ha cumplido este hecho. Desde FMJR se proporcionan el informe mensual de saldos contables, a las personas que autorizan los gastos con cargo al fondo y a las familias cuantas veces lo soliciten. Se realiza gestión de cobro con familias por parte de personal de FMJR todos los meses vía telefónica, mail o correo postal.*

**Durante el año 2015 y por recomendación del auditor se sigue trabajando en la gestión de los saldos de pacientes fallecidos** años atrás, en HHCS de los que FMJR lleva la administración. Se insiste en la localización de familiares mediante envíos de cartas certificadas. En caso de haber familiares se les informa del saldo que figura en el fondo y al cual tienen derecho. Una vez tramitan la declaración de herederos, pagan los impuestos y envían toda la documentación a Fundación, se liquida dicho saldo a su favor, asesorándoles desde FMJR en cualquier consulta realizada así como el procedimiento a seguir en caso de que quieran hacer algún tipo de donación. En caso de no haber familiares se envía notificación a la Hacienda Pública que una vez hechas las averiguaciones necesarias y cuando así se lo indican a FMJR, se procede a liquidar dicho saldo a favor de las arcas públicas.

**Durante el año 2015 desde FMJR** se sigue informando al centro de la necesidad de que todos los usuarios que hagan uso del fondo de pacientes tienen que tener un **contrato firmado con FMJR**.

A lo largo del 2015 se da un impulso al tema y la mayoría de los pacientes "residuales" que no firmaron en su día con FMJR, van haciéndolo, de tal forma, que el centro deja de llevarles la administración de bienes, pasando a realizarlo la Fundación.

### **C. CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI de Santander (CHPM)**

En noviembre del año 2014 la Fundación Maria Josefa Reacio pasa a hacerse cargo de la **Administración de los bienes de Pacientes del Centro Hospitalario Padre Menni de Santander (CHPM)**.

Es a lo largo del año 2015 cuando se comienza a controlar la implantación de los protocolos de la fundación relativos a la administración de bienes de pacientes del centro.

**Objetivos conseguidos en 2015:**

- . Se sigue trabajando en la entrega y explicación a los usuarios/familiares/tutores **el contrato/autorización entre CHPM y los pacientes**, en el que el usuario cede/autoriza la gestión de dichos fondos a la FMJR para su firma. En diciembre de 2015 están firmadas el 92% de dichas autorizaciones.
- . Se **contrata un administrativo**, como personal de estructura de FMJR para realizar las tareas administrativas relacionadas con la administración de bienes de pacientes del Centro.
- . Se destina un **despacho del centro para FMJR** donde se coloca una placa con el logo de la misma como lugar de trabajo del personal de FMJR en el centro y donde se archiva toda la documentación relativa al mismo. Se crea una imagen corporativa de la fundación en el CHPM y se explica la diferencia de entidades a pacientes/usuarios y familias.
- . Se firma **un contrato de prestación de servicios entre CHPM/FMJR**.
- . Se coordina con el centro el tema de la **externalización de los acompañamientos** a usuarios. Desde FMJR se proporcionan los datos de una empresa y se negocian los precios con ella. Se mantienen distintas reuniones quedando pendiente el comienzo del servicio para el 2016.
- . Se **realizan tres visitas / auditorías internas** por parte de la coordinadora de FMJR y responsable ABP. Se trabaja en que todos los gastos estén autorizados/visados por alguien, las firmas del resto de documentación y en la optimización de tiempos.
- . Se solicitan **informes mensuales** de control a la persona de FMJR que trabaja en el centro sobre censo de pacientes, fallecimientos, saldos deudores y gestión de cobro, cierre contable y archivo.

**Trayectoria 2: VALORAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACION DE BIENES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL AMBITO DE INFLUENCIA DE OTROS CENTROS DE HERMANAS HOSPITALARIAS E IMPLANTACION DE MODELO FMJR DE TRASPASO**

En Diciembre del año 2015 la Fundación María Josefa Recio pasa a hacerse cargo de **la Administración de los bienes de Pacientes del Centro Hospitalario Padre Menni de Betanzos (CPM) y del Centro Hospitalario Benito Menni de Valladolid (CHBM).**

Previamente y a lo largo del año 2015, se mantienen varias reuniones entre personal de gerencia, administración y trabajo social de ambos centros y personal de la Fundación para conocer el trabajo diario respecto al fondo de pacientes del Centro y estudiar cuales van a ser los pasos necesarios para hacer el traspaso de la gestión de Fondos a la Fundación.

**A. Se ponen a disposición del centro los siguientes protocolos de fundación:**

- Alta de usuarios
- Reposición de fondos
- Gestión de imposiciones
- Tramitación de pagos
- Gestión de saldos deudores
- Bajas de usuarios
- Gestión de donaciones

**B. Se elabora un contrato/autorización entre CHPM y los pacientes** cuya administración de fondos está siendo llevada a cabo por el hospital y en el que el usuario cede / autoriza la gestión de dichos fondos a la Fundación María Josefa Recio (FMJR).

Se determina que dicho contrato/autorización tiene que ser firmado por ambas partes y para ello se hace la difusión correspondiente entre familiares, tutores y los propios pacientes, en el caso de ser capaces, mediante envío de cartas y/o personalmente.

En diciembre de 2015 están firmados el 75% de los contratos.

- C. **Se valoran las actividades llevadas a cabo en la administración de bienes de pacientes por los centros** y se hace un primer análisis de los puestos y personal intervinientes en las mismas. Los centros proporcionaban un listado detallado de las tareas que implica la actividad administrativo/contable que personas van a realizar dichas tareas y el coste mensual que supone dicha actividad para el centro.
- D. **FMJR considera que sea personal de estructura propio el** que siga con el trabajo administrativo/contable diario relativo a la administración de bienes de pacientes. No obstante, los centros ven dificultades en el tema y queda pendiente de formalización, siendo el personal del centro el que sigue, de momento, realizando dichas tareas.
- E. **Se acuerda formalizar un contrato de prestación de servicios entre FMJR y CPM y CHBM respectivamente.**  
Se realiza un borrador, está pendiente firma del contrato.
- F. **FMJR mantiene diversas conversaciones con el personal que va a realizar las tareas contables relativas al fondo de pacientes** donde se les indica que:  
-Los pagos a proveedores, transferencias a familiares, movimientos de caja y cualquier salida de efectivo tiene que estar visado y firmado por personal apoderado de la Fundación y no del centro.  
-La contabilidad será supervisada cada mes por la coordinadora de la Fundación para lo que se les irán solicitando distintos informe mensuales.
- G. **En Valladolid, sede social de FMJR se genera a nivel contable una entidad, PAVAL Y PABET,** espejo, que recibirá mensualmente los asientos registrados y que se integrara jerárquicamente con el resto de entidades asociadas a la Fundación.
- H. **Se amplían los poderes de la Fundación.**
- I. **Se apertura una cuenta bancaria en BSCH** para cada uno de los centros cuya titularidad es de FMJR y destinada exclusivamente al fondo de pacientes.
- J. **Se hace efectivo el traspaso de los fondos de los pacientes vivos del centro de Betanzos a FMJR** a través de una transferencia a lo largo del mes de Diciembre del año 2015. El mismo proceso se hace con el centro de Valladolid. El saldo traspasado corresponde al saldo contable de la cuenta de pacientes en CHPM a cierre contable 30-11-2015. Los importes de la transferencia se detallan por paciente e importe.

**K. Se incorporan los saldos a la contabilidad de Fundación.**

En 2015 se sigue presentando la actividad de la fundación en los **consejos de Dirección, a las comunidades de Hermanas** y en el **curso de Marco de Identidad** que corresponde, celebrado en este caso en Junio en Valladolid.

Se considera positiva la **Implantación del modelo** en el traspaso ABP-FMJR

**A finales de septiembre de 2015** se visita por parte del personal de Fundación **la clínica Psiquiátrica Padre Menni de Pamplona** donde se reúnen con personal de gerencia, administración y trabajo social de dicho centro **y del Centro Hospitalario Benito Menni de Elizondo** para conocer el trabajo diario respecto al fondo e pacientes del centro y estudiar cuales van a ser los pasos necesario para hacer el traspaso de la gestión de Fondos da la Fundación.

A finales de 2015 se han iniciado ya varios procesos del traspaso y para ambos centros se ponen a disposición los protocolos de FMJR, se dan poderes nuevos y se comienza a informar a familias/usuarios de la obligatoriedad de firma del contrato autorización para la administración de bienes. Se apertura una cuenta bancaria para cada centro, destinada exclusivamente al fondo de pacientes.

Pendiente completar proceso anteriormente mencionado y hacer el traspaso efectivo de los fondos de pacientes.

Además a lo largo del año 2015, por indicaciones de la Comisión Hospitalarias España (CHE), FMJR trabaja en la elaboración de un Proyecto para **asumir la administración de bienes de pacientes de los centros de CIEMPOZUELOS y MALAGA de Hermanas Hospitalarias Provincia de Madrid.**

Una vez recogidos los datos y analizados, se elabora un proyecto.

En 2015 se aprueba por Patronado y se envía a la comisión.

### **Trayectoria 3: CONTINUAR DIFUNDIENDO LOS FINES DE LA FUNDACION. PLAN DE COMUNICACIÓN CON FAMILIAS**

Durante el año 2015, en los centros de Palencia, Valladolid, Elizondo, Pamplona y Betanzos, se ha manteniendo contacto fluido con familias y tutores, mediante cartas, llamadas o reuniones personales para explicarles que la administración de bienes de su familiar ha pasado a realizarse desde el centro a la FMJR entidad distinta y con distinta persona jurídica a la del centro.

Se les explica la necesidad **de firmar la autorización/contrato donde se autoriza la administración de dichos depósitos a FMJR.**

En general y sobre todo en el caso de los usuarios nuevos:

- Se informa a las familias de los **derechos y obligaciones** a considerar, en sus visitas y llamadas diarias a la Fundación y cuando firman el contrato con la misma cuando el usuario ingresa en el centro.
- Se les proporciona el **tríptico informativo de Fundación.**

### **Trayectoria 4: EXTREMAR LA DILIGENCIA EN LA GESTION DEL COBRO DE LOS SALDOS DEUDORES.**

**Se intenta evitar que la cuenta contable del usuario tenga saldo negativo**, para lo cual se realizan las siguientes gestiones: se solicita el importe del gasto por adelantado, se mantiene informadas a las personal de centros que tienen que autorizar los gastos y familias de su saldo contable de forma que no se genere deuda. En caso de generarse deuda continuada, se suspende la autorización de los gastos al usuario.

En el año 2015 **se gestionan con periodicidad** los saldos deudores, que no han podido evitarse o bien que vienen de atrás, realizando gestiones de cobro vía teléfono, carta o emitiendo remesa de los recibos según proceda.

Se ha negociado **el pago fraccionado de la deuda** con algunas familias de escasos recurso o especiales dificultades. Se hace un seguimiento detallado del cumplimiento del pago de los importes pactados.

**Trayectoria 5: MEJORAR LA GESTION OPERATIVA PRIORITARIAMENTE EN LA ATENCION A LOS USUARIOS / FAMILIAS / TUTORES.**

En el año 2015 FMJR sigue como en años anteriores las siguientes pautas de trabajo:

-Se **mantienen actualizadas las bases de datos de los pacientes de los que la Fundación lleva la administración de bienes** reflejando los posibles cambios en datos de familiares, tutores, direcciones de envío así como la anotación de los pacientes que son bajas y altas y las fechas de dichas variaciones.

-Se **informa a los familiares de los procedimientos para solicitar los movimientos en el fondo de pacientes:** pagos peticiones de efectivo, reintegro de caja...

-Se mantiene contacto fluido con los familiares y tutores de los pacientes **proporcionándoles información y justificantes de los gastos e ingresos siempre que lo solicitan**, y de carácter general, se les envía el extracto contable de la cuenta de pacientes dos veces al año a cierre contable de 30 de junio y de 31 de diciembre.

-Se informa a las familias de los **precios de los servicios** con cargo al fondo.

**Trayectoria 6: PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA CON EL PERSONAL DE LOS CENTROS DE HERMANAS HOSPITALARIAS DONDE SE CONTINUA LA ACTIVIDAD Y DONDE SE COMIENZA.**

**En el Centro Aita Menni de Mondragón (HAM), en el Complejo Hospitalario San Luis (CHSL) y en el Centro Padre Menni de Santander (CHPM).**

-Se continúa **la aportación periódica de los saldos de los pacientes** en la cuenta de la Fundación proporcionando informe a las trabajadoras sociales y encargadas de unidad para una mejor gestión y conocimiento de los recursos económicos disponibles del paciente. Se trabaja en coordinación con el personal del centro para **intentar optimizar los ingresos/gastos de los pacientes** especialmente de las familias más necesitadas.

-Se **colabora con las trabajadoras sociales para ayudar a las familias con los trámites burocráticos** derivados de cambios de normativas respecto a las plazas públicas concertadas de pacientes del centro y cuya administración de bienes lleva la Fundación.

-Se mantiene **el contacto continuado con el personal de Administración** a los que se les solicita datos para incorporar a la contabilidad del Fondo de Pacientes todos los meses sobre los días 10 de cada mes.

**En el centro Pai Menni de Betanzos, Centro Hospitalario Benito Menni de Valladolid, Clínica Psiquiátrica Padre Menni de Pamplona y en el Centro Hospitalario Benito Menni de Elizondo.**

A lo largo del año 2015 se mantiene una comunicación fluida entre personal de administración, trabajo social, jurídico y gerencia de dichos centros y FMJR para conocer el funcionamiento del centro en lo relativo al fondo de pacientes y ver los pasos y tiempos necesarios para realizar el traspaso de la gestión de fondos a la Fundación.

**Trayectoria 7: REVISAR COSTES DE SERVICIOS CUYO PAGO SE GESTIONA DESDE EL FONDO DE PACIENTES.**

En el año 2015 se sigue trabajando en la **revisión de los precios de los diferentes servicios** que son **utilizados por las necesidades demandadas de los pacientes**, y que cuyos costes son gestionados el pago a **través del Fondo de Pacientes**. Se estudian varios presupuestos. Debido al incremento en el número de pacientes, al gestionar los fondos de más centros se logra negociar **precios más competitivos** en algunas empresas sobre todo las de acompañamientos.

Se intenta conseguir **servicios sin coste** para los pacientes sin recursos.

Se sigue con la idea de **evitar la monopolización** de un mismo servicio con un mismo proveedor.

**Trayectoria 8: MANTENER LA PAGINA WEB ACTUALIZADA.**

En el año 2015, se ha intentado mantener la página web lo más actualizada posible, como **plataforma de difusión** de las actividades desempeñadas a posibles personas interesadas, familias, agentes interventores de otras entidades u organismos, etc...

Se han colgado eventos, memoria de actividades documento presentación de la Fundación...

**Trayectoria 9: BUSQUEDA DE FINANCIACION.**

**Se han recibido donaciones por parte de familiares** de personas que han residido en alguno de los Centros de Hermanas Hospitalarias que componen la provincia, para desarrollar las actividades que desempeña la Fundación.



Se sigan buscando **ayudas económicas en entidades** locales, regionales, estatales, bancarias, asociaciones... a las que una fundación tutelar pueda tener acceso.

### 3.3 ACTIVIDAD: TUTELAS

#### 3.3.1. OBJETIVOS

Impulsar y promocionar la actividad de Tutelas con el fin de que se reconozca la Fundación María Josefa Recio como Institución de referencia en esta actividad.

Continuar el proceso de mejora de la eficiencia en la gestión administrativa, financiera, en el ámbito social y en la comunicación con los centros asistenciales, familiares, etc.

#### 3.3.2. TRAYECTORIAS

La Fundación durante el año 2015 ha asumido las tutelas y curatelas de personas con discapacidad que estén en proceso de incapacitación y que, bien a petición de los familiares o bien por la ausencia de estos, el juez desde los Juzgados de Familia, determine que la mejor opción es que como institución tutelar sea la Fundación la que se haga responsable de los mismo.

Con fecha 31 de diciembre del año 2015 la situación de los expedientes de Tutela gestionados por la Fundación es:

Las Trayectorias prioritarias para el 2015 en esta actividad eran:

COMPUTO TOTAL DE TUTELAS A 31/12/2015									
Año	Evolución	Palencia	Valladolid	Santander	Burgos	Betanzos	Elizondo	Mondragon	Total
2015	Tutelas a 01/01/2015	63	33	28	1	7	1	0	133
	Aceptaciones de cargo a DIC/2015	11	0	0	0	1	0	1	13
	Fallecidos 2015	4	2	2	0	0	0	0	8
	Defensas Judiciales	0	0	0	0	0	0	0	0
	Administraciones Judiciales	0	10	0	0	0	0	0	10
	Curatelas	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aceptaciones de cargo pendientes	1	2	0	0	2	0	1	6
	Anulación tutela	1	0	0	0	0	0	0	1
	Valoraciones pretutela	1	1	1	0	1	0	0	4
	<b>Total</b>		70	43	26	1	10	1	2
<b>TOTAL TUTELAS A 31/12/2015</b>					<b>153</b>				

**Trayectoria 1: DESARROLLAR EL EJERCICIO DE TUTELA, DANDO UNA PROTECCION PERSONALIZADA Y VELANDO POR EL TUTELADO A TRAVES DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO EN EL AMBITO SOCIAL, ECONOMICO Y JURIDICO.**

Se sigue prestando especial atención a los caos donde no hay ningún referente para el tutelado.

Objetivos conseguidos en el año 2015 en las distintas áreas\_

**En el ámbito social:**

Se logra que los tutelados vean las **oficinas de la FMJR como un sitio de referencia** donde acudir. Se les marcan **pautas de visita** diaria, semana, quincenal o mensual dependiendo de sus circunstancias personales y lugar de residencia.

El personal de FMJR visita periódicamente a los tutelados que residen en centros asistenciales.

**El personal de FMJR** se convierte para el tutelado en **un referente de ayuda**, se les marcan pautas de visita semanales, se les orienta en el trato con familiares, vecinos, compañeros,..., se les acompaña al médico, a comprar ropa, se les consigue ayuda a domicilio para el tema de comida, limpieza o ambas, se intenta orientarles para que adquieran pautas de aseo, de horarios.

Se les ayuda para que tengan relaciones **sociales adecuadas** a sus situación, que realicen viajes, convivencias, visitas a sus familias.

Se les busca un recurso asistencial en caso de ser necesario.

A nivel **administrativo**, se solicitan/revisan informes sociales, valoraciones de dependencia y grados de minusvalía, con sus correspondientes revisiones, compatibilidad de pensiones, se gestionan recursos residenciales, centros de días, talleres ocupacionales,... en función de las características concretas de cada tutelado/a.

**Se presta especial atención a que no se sientas solos en fechas señaladas** (vacaciones, navidades, día de cumpleaños), invitándoles personalmente o por teléfono, entregándoles un pequeño detalle como regalo...

**La supervisión** se realiza directamente por personal de Fundación con colaboración en ocasiones de los centros residenciales, familias y otras personas de referencia para el tutelado.

### **En el ámbito económico:**

Se gestionan por parte de Fundación **prestaciones/pensiones** a las que puedan tener derecho, **deudas** adquiridas, se estudia una pauta de gastos coherente con los ingresos y gastos fijos que tienen, se les gestionan pagos e ingresos, se les entrega **dinero de bolsillo** semanal, quincenal o mensualmente en las oficinas de Fundación donde se les pide justificación de los gastos para que vayan adquiriendo la responsabilidad de autogestionar correctamente ese dinero de bolsillo.

A su vez, se adquiere el compromiso de gestionar en caso de que les hubiese sus bienes patrimoniales y/o productos bancarios, buscando la mayor rentabilidad en beneficio de tutelado, tomando decisiones de venta o renovaciones de productos bancarios, realizando contratos de arrendamientos de bienes inmuebles, o fincas rústicas que pudiesen tener,...

### **En el ámbito jurídico:**

Se les representa en casos judiciales realizando las gestiones y/o acciones legales oportunas en defensa de los derechos e intereses de los tutelados, se les gestionan herencias, contratos de compraventa, divorcios, remociones de tutela... Se presentan en tiempo y forma los Inventarios y Rendiciones de cuentas en los Juzgados correspondientes.

En el año 2015 **se han realizado más de 150 rendiciones de cuentas, 13 inventarios iniciales y 8 rendiciones finales.**

En el año 2015 se estandariza el uso de **los protocolos de tutela** aprobados en 2014.

### **Trayectoria 2: PROTEGER EL PATRIMONIO DEL TUTELADO.**

Desde FMJR se toman medidas encaminadas a conservar el patrimonio y, en la medida de lo posible, generar ahorro y rentabilidad del mismo.

En 2015 para cada tutelado se realizan:

- Planes individuales de estimación de **ingresos y gastos**.
- Se estudias presupuestos de **gastos extraordinarios** (tres presupuestos).
- Se revisan las pautas de gasto acondicionándolas a las posibles **variaciones de patrimonio** reflejadas en la última rendición de cuentas presentada.

-Se revisan las posibles **prestaciones o beneficios** a los que pueda tener derecho (pensión de orfandad, prestación por hijo a cargo, dependencia).

En los casos necesarios se revisa:

-El **precio de la plaza en los centros asistenciales** donde residen y se negocian precios acordes a las posibilidades del tutelado.

-Se revisa que se cumplan las **devoluciones monetarias** que los juzgados obligan a anteriores tutores que no han realizado una gestión correcta del patrimonio del tutelado.

-Se buscan opciones de **inversión rentables** en el caso de los tutelados que tienen patrimonio líquido, siempre siguiendo criterio conservador.

### **Trayectoria 3: FAVORECER LA INTEGRACION Y LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS TUTELADAS.**

#### **Durante el año 2015**

Se ha prestado una especial atención a mejorar la calidad humana de los tutelados sin anularles, favoreciendo su desarrollo personal, habiendo realizado y puesto en marcha **planes individualizados adaptados** a las necesidades de cada persona.

Se ha intentado eliminar por parte de FMJR las situación de **desamparo y marginalidad** en la que están inmersos algunos tutelados, **conmutación de condenas** penales por servicios a la comunidad, internamiento en centros asistenciales de tutelados con **síndrome de Diógenes**, internamientos para tratamiento de tutelados con **adicciones** (droga, alcohol...)

### **Trayectoria 4: POTENCIAR LA RELACION E INTERACTUACION DE LOS TUTELADOS CON LA FUNDACION.**

Se intenta que los tutelados tengan una vinculación especial con el **personal de FMJR** y además un **lugar de referencia** físico al que acudir cuando lo necesiten.

#### **Objetivos conseguidos en el año 2015:**

**Visitas de los tutelados a las oficinas centrales de FMJR**, todos los lunes se recibe en las oficinas de la

fundación la visita de los tutelados que viven en Valladolid, bien solos o en pisos tutelados, en las mismas se les **entrega su dinero de bolsillo, normalmente semanal.**

**Varios días a la semana** acuden tutelados que necesitan se les entregue el dinero de bolsillo diariamente.

**Dos veces al mes** acuden tutelados que viven en pueblos cercanos a Valladolid.

Se reciben cada vez más **visitas y llamadas** de tutelados que vienen a comentar cualquier problema o situación que les surge en el día a día.

Visitas de los tutelados a las oficinas de FMJR en los centros Hermanas Hospitalarias donde residen.

**El personal de FMJR**, visita a todos los tutelados y les entrega personalmente el **regalo en la fecha de su cumpleaños**. A la mayoría se les ha visitado también en fechas como **Navidades y fiesta de familias** del centro donde residen. Se da mucha importancia a que estén acompañados en los **ingresos hospitalarios y fallecimiento de familiares**.

#### **Trayectoria 5: REFORZAR EL PAPEL DE LAS FAMILIAS DE LOS TUTELADOS.**

Se intenta desde FMJR que el tutelado tenga una buena relación con sus familiares mediando en conflictos que surgen en la convivencia de ambas partes.

Se intenta también que los tutelados sean visitados, cuando lo demanda, por sus familiares, en la medida de lo posible, facilitando el acercamiento y trato fluido con ellos bien en persona o telefónicamente.

En el año 2015, se sigue prestando un especial apoyo a los familiares de **asesoramiento y orientación**, mediante instrumentos como reuniones y entrevistas en las oficinas físicas de la Fundación y vía telefónica.

#### **Trayectoria 6: COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN SERVICIOS A PERSONAS TUTELADAS: RESIDENCIAS, INSTITUCIONES PUBLICAS, CENTROS ASISTENCIALES Y PISOS TUTELADOS.**

**En el año 2015 se sigue realizando un contacto fluido con personal de administración, trabajo social, asistencial y de secretaria** de los centros donde viven los tutelados para trabajar conjuntamente en los temas relacionados con los mismos, manteniendo reuniones periódicas y contacto vía telefónica

y/o correo electrónico, con el fin de dar una respuesta a en el menor tiempo que sea posible ante las necesidades que se demanda por parte de nuestro tutelados.

En 2015 se han asentado los procedimientos de actuación, para trabajar conjuntamente con los centros asistenciales, pisos tutelados, residencias... donde viven los tutelados en cuanto a asignación de gastos, actividades optimas, estudios, trabajos, vacaciones... estableciendo los criterios y cuantías para valorar, autoriza y pagar los mismos a través de FMJR.

Se generaliza el empleo de **autorizaciones** debidamente cumplimentadas y autorizadas por ambas partes.

**Se comunicó cualquier tipo de variación** en el estado de las circunstancias de nuestros representados ante las administraciones públicas competentes: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Hacienda, Muface,.. Para dar cumplimiento a las normas reguladoras de pensiones y prestaciones económicas y asistenciales.

Se mantiene un contacto fluido con personal de la Administraciones Publicas, donde informan posibles irregularidades que hayan podido sufrir para dar solución a la situación anómala que pueda ser perjudicial para alguno de nuestros tutelados.

#### **Trayectoria 7: FOMENTAR ENTRE LOS TUTELADOS LA ADQUISICION DE HABITOS Y HABILIDADES LABORALES Y /O OCUPACIONALES.**

**En el año 2015 se ha trabajado esta trayectoria sobre tres líneas de actuación.**

**A. Promover la participación en Talleres Ocupacionales**, trabajando en coordinación con el personal de las organizaciones y/o instituciones, se promueve para personal desocupadas el acceso a este tipo de recurso, para ocupar su tiempo libre, desarrollando habilidades laborales y/o personales.

**B. Ayudar a buscar trabajo a quien lo demande**, trabajando documentos como el diseño y revisión de un curriculum vitae, el aspecto personal y de higiene a presentar ante una entrevista de trabajo, la expresión oral y no verbal, la escucha activa, y otras habilidades a desempeñar.

**C. Promover el interés por cursos relacionados con sus gustos e intereses**, buscando recursos de carácter privado para poder ocupar su tiempo, valorando el coste económico según sus ingresos y gastos,

intentando mejorar la realización personal del incapaz.

**Los tutelados realizan actualmente cursos de idiomas, fotografía, jardinería...**

**Trayectoria 8: SEGUIR DOTANDO DE FUNCIONALIDAD A LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE TUTELAS.**

**Realizado en el año 2015:**

- **Se continúa con la codificación de todos los documentos sociales, jurídicos, económicos y personales de los tutelados.** La nomenclatura en dicha codificación requiere un esquema específico exigido por la configuración de los módulos de la aplicación informática.

Se cargan en el programa todos los documentos existentes con anterioridad en el expediente de los tutelados y se estandariza el proceso para los documentos que van llegando o se generan nuevos.

Se ha actualizado todos los datos de las fichas jurídicas de cada tutelado (AAIJ)

**- Actualización de introducción en el sistema de todos los datos posibles en el campo "contactos"**

El campo contactos incluye: direcciones y nombres de cualquier persona o entidad con la que pueda tener relación el tutelado: pisos tutelados, residencias, centros asistenciales, bancos.

Es necesario cumplimentar este campo en gran medida para poder emitir informe desde el programa.

**-Introducción en el sistema de todos los datos posibles en el campo "Datos Económicos"**

En el año 2015 se siguen introduciendo datos cuantitativos de los flujos de ingresos y gastos de los tutelados.

Las actualizaciones de los ya existentes y todos y cada uno de los datos de las personas cuya tutela se asume en este año.

Para ello es necesario contar con información bancaria, de inmuebles, inversiones, derechos y obligaciones...de cada uno.

En el año 2015 se ha podido en algunos aspectos trabajar de forma definitiva con la herramienta informática de Tutela

### **Trayectoria 9: ADAPTAR EXPEDIENTES EN PAPEL E INFORMATICOS A LA LEY DE PROTECCION DE DATOS.**

Los responsables de seguridad de los sistemas de información mantienen en el año 2015 reuniones para establecer esquema de trabajo.

Pendiente finalización del documento de protección de datos.

### **Trayectoria 10: CONTINUAR Y AUMENTAR LAS TUTELAS ASUMIDAS DE PACIENTES DE LOS CENTROS DE HERMANAS HOSPITALARIAS.**

La línea de actuación de la Fundación durante el desarrollo del año 2015, ha sido seguir trabajando en coordinación con los Centros de Hermanas Hospitalarias, en referencia a las propuestas de incapacidad que se hayan podido realizar desde el propio centro, y realizando la propuesta como posibles tutores a la Fundación.

En 2015 se asumen por parte de FMJR:

- 11 Tutelas en Hermanas Hospitalarias Centro Socio sanitario de Palencia

Se continúan aceptando **remociones de tutela** promovidas por los centros de Betanzos y Mondragón.

En 2015 se asumen por parte de FMJR:

- 2 Tutelas en el Centro Aita Menni de Mondragón
- 2 Tutelas en el Centro Pai Menni de Betanzos

-Además a lo largo del año 2015, por indicaciones de la comisión Hospitalaria España (CHE), FMJR continúa con la elaboración del Proyecto **para asumir la tutela de las personas en proceso de incapacidad, y las asumidas por hermanas o trabajadores de los centros de CIEMPOZUELOS, MALAGA Y GRANADA de Hermanas Hospitalarias Provincia de Madrid.** En 2015 se realiza el Proyecto, se aprueba por Patronato y se envía a la comisión.

### **Trayectoria 11: ASUMIR NUEVAS TUTELAS DE PERSONAL NO ASISTIDAS EN CENTROS DE LA CONGREGACION NI EN OTRA INSTITUCION.**

La línea de actuación de la Fundación durante el desarrollo del año 2015, ha sido elaborar informe de pre-



valoración de tutela más detallados, a partir de la documentación facilitada por el Juzgado competente, y/o colaboradores como las propias familias, profesionales que trabajan en diferentes recursos que puedan estar asistiendo a las personas valoradas, etc.,... intentando dar cobertura a estas personas que entendemos tienen necesidades especiales.

En el año 2015:

Se han analizado por parte **de FMJR 3 casos de personas sin institucionalizar** como posibles tutelados de FMJR. Pendiente aceptar el cargo en 2016 de dos de ellas.

#### **Trayectoria 12: MANTENER ACTUALIZADA LA PAGINA WEB DE LA FUNDACION.**

En el año 2015, se ha actualizado la información de la página web colocando documentación tal como presentación de la FMJR, memoria de Actividades, eventos, entrevistas...

Se intenta **dar a conocer la Fundación** a particulares, usuarios, familias, y entidades públicas.

#### **Trayectoria 13: CONTINUARA MANTENIENDO UN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO 24 HORAS CON USUARIOS Y FAMILIARES.**

**Se ha continuado manteniendo y dando difusión a un número de teléfono de contacto para que los tutelados,** personas de su entorno, o cualquier persona relacionada con FMJR pueda resolver, incluso fuera del horario de oficina urgencias que puedan producirse.

**En el año 2015 la Fundación ha seguido ofreciendo el servicio de atención telefónica 24 horas, para situaciones urgentes.**

Se ha dado cobertura fuera de horario laboral a temas **de fallecimientos, ingresos, fugas, peleas, etc...**

Los tutelados, familiares y personal de pisos, centros y demás usuarios de la Fundación saben que pueden llamar y que serán atendidos a cualquier hora, reforzando la idea de ser una referencia en sus vidas ante las múltiples circunstancias que puedan suceder.

#### **Trayectoria 14: BUSCAR FINANCIACION.**

##### **Retribución del tutor**

**En el año 2015 se solicita retribución al tutor, ante los nuevos casos asumidos de tutela, y se revisan los anteriores cargos asumidos.**

El art. 274 del Código Civil, fija la retribución, entre el 4% y el 20% de los ingresos.

**A lo largo del año 2015 se envían escritos de solicitud de retribución de tutor de las nuevas tutelas asumidas, dirigidas a los juzgados asignados a cada uno de los tutelados de la Fundación en las provincias/localidades pertinentes.**

Dicha retribución varia en base a unos parámetros que se asignaran al tutelado en función de las acciones que demande su correcta tutela y de su situación económica como medida de ayuda a la autofinanciación de FMJR.

**Los Juzgados de Valladolid, Santander, Betanzos y Mondragón,** fijan la retribución del tutor en un % de los INGREOS LIQUIDOS del tutelado.

**Los Juzgados de Palencia,** fijan la retribución del tutor en una cuota fija anual.

Hasta el año 2014, dicho % concedido se aplica sobre (Ingresos-gastos) del tutelado, importe obtenido de la Rendición de cuentas presentada.

**A partir del año 2015, y por decisión aprobada en Patronato y consensuada con auditoria, el % concedido se aplica sobre (Ingresos-gastos necesarios para obtener dicho ingreso) del tutelado según la Rendición de cuentas del mismo presentada y aprobada.**

Por otro lado se inscribe a la Fundación **en asociaciones** desde donde se puede optar a conseguir financiación **como FEAPS además de en la Gerencia de Servicios Sociales.**

Se trabaja preparando un proyecto para **presentar a la subvención por IRPF.**

Pendiente presentación en 2016.

**Se busca información y se analizan las memorias económicas de otras fundaciones tutelares que reciben financiación pública.**

Pendiente formalizar peticiones en 2016.

### **Trayectoria 15: DAR A CONOCER LA FUNDACION**

En 2015 se sigue presentando la actividad de la Fundación en los **consejos de Dirección, a las comunidades de hermanas** y en el curso de **Marco de Identidad** que corresponde, celebrado en este caso, en Junio en Valladolid.

En el 2015 y como medida para un posible traspaso de tutelas desde entidades públicas a FMJR, personal de fundación ha mantenido las siguientes reuniones:

#### **Septiembre 2015-Consejería de Sanidad de Santander.**

Se presenta la fundación a Doña Antonia Mora, Consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria. Nos indica que están en proceso de cambios pero que tendrá en cuenta a FMJR como opción de Fundación Tutelar en Cantabria.

#### **Noviembre 2015-Fundacion Publica Gallega para la tutela (FUNGA)**

Se presenta la fundación a Don Francisco José Brea Coordinador de la FUNGA.

Nos indica que la fundación está financiada por la Xunta de Galicia pero que tienen muchas más tutelas de las que pueden asumir y que les gustaría cederlas a otras entidades que pudiesen hacerse cargo.

Quedamos en presentarnos conjuntamente en los Juzgados de Betanzos para promover las remociones de tutela de las usuarias del centro Pai Menni de Betanzos tuteladas actualmente pro la fundación Gallega.

Pendiente convocar reunión en 2016.

### **Trayectoria 16: FORMACION INTERNA**

#### **En el año 2015 se aprueba la realización de la siguiente formación:**

Curso de mediación jurídica para la trabajadora social de la fundación en Valladolid.

Curso de Gestión para la Coordinadora de FMJR. Pendiente para 2016.

Curso de Contabilidad para la administrativo de FMJR en Valladolid. Pendiente para 2016.

## RECURSOS HUMANOS

- Una **Coordinadora**: a jornada completa (40 horas semanales) Personal asalariado. Realiza también tareas Contables, Fiscales y de RRHH.
- Dos **Trabajadoras Sociales** a través de convenios de colaboración, a jornada parcial (24 horas semanales). Personal con contrato de servicios.
- Una **Secretaria/administrativa**: a jornada completa (40 horas semanales). Personal asalariado.
- Una Secretaria/administrativa: a jornada parcial (25 horas semanales). Personal asalariado.
- Una Secretaria/administrativa: a jornada parcial (20 horas semanales), en el Centro Hospitalario Padre Menni de Santander. Personal asalariado.
- Una **administrativa**, 40 horas semanales en el Centro Aita Menni de Mondragón. Contrato prestación de servicios entre centro y FMJR.
- Una **Trabajadora social**: a jornada completa (40 horas semanales) personal asalariado.

Valladolid, a 31 de marzo de 2016